



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL

Decre. de
PERSONAL

REF.- Nombra en Planta Municipal a Profesional
que se indica, en el carácter que se señala.

TREHUACO, 31 DIC 2019

DECRETO Nº 0560

VISTOS:

- 1.- El Decreto D.F.L. Nº 299 (H) del 03.11.81 y D.F.L.Nº 1-18.294 (1) del 31.01.86, que fijan y modifican dotación máxima de personal para este Municipio;
- 2.- El D.F.L. Nº 263 – 19.231 de fecha 08.08.94, publicado en el Diario Oficial de fecha 04.09.94 por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- 3.- Los decretos Alcaldicios Nº 706 y 707, ambos de fecha 18.10.94, por los cuales se adecua la planta y escalafones del personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente.
- 4.- La Ley Nº 18.883/83 que aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
- 5.- Reglamento Nº 1, del año 2019 que fija y establece planta del personal de la Municipalidad de Trehuaco, de fecha 03.12.2019.
- 6.- La toma de razón con alcance por orden del Contralor General de la Republica de fecha 11.12.2019.
- 7.- La Publicación del Diario Oficial de Fecha 18.12.2019 del Reglamento Nº 1 que fija y establece planta de personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

Nombrase en calidad de Titular al señor LEE BAEZA ARIAS, cedula de identidad Nº [REDACTED]
Ingeniero Civil , en el cargo de Director de SECPLAN, Planta Directivos, grado 7º de la E.M.S, a contar del día 02/01/2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



LACI/LPCR/Gafr.-

DISTRIBUCION: Archivos, personal, interesado, remuneraciones, siaper, transparencia.

